



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. /

ALGARROBO, 06 DIC 2023

DECRETO N° P 5501

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 04.12.2023.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario N°163 de don José Jara Lobos, conductor DAEM y Lukas Diaz, Encargado de Rendición.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N°163 de fecha 30.11.2023, de Don José Jara Lobos y Lukas Diaz, solicitan cometido funcionario para asistir a Viña Del Mar.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don José Jara Lobos R.U.N N° y Lukas Diaz R.U.N N° para el día 01.12.2023 a Viña Del Mar, con el motivo de entrega de correspondencia en Seremi de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/U. C/EAAG/ragh-
DISTRIBUCIÓN:
 Secretaría Municipal (2)
 Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 06 DIC. 2023

FECHA SALIDA: 07 DIC 2023

OBSERVACIÓN N°: